Dirección

GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Dirección de Gestión Pedagogica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 -2027"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR - AYAVIRI
TRAMITE DOCUMENTARIO
10 OCT 2019
Reg. N° 021037 Folio: 07
Resp.: Hora: 4:30 pm

Puno, 04 OCT 2019

OFICIO MULTIPLE Nº 0669-2019-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP-ASEC.

SEÑOR : DIRECTORES DE LAS UGEL: **AZANGARO, PUNO, SAN ROMAN, LAMPA, HUANCANE, SAN ANTONIO DE PUTINA, MELGAR, SANDIA, CARABAYA, MOHO, YUNGUYO, EL COLLAO, CHUCUITO – JULI Y CRUCERO.**

CIUDAD.-

ASUNTO : REMITO BASES DEL XXV CONCURSO DE DANZAS

REFERENCIA : OFICIO Nº 809-2019-GR-PUNO/GR.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer llegar adjunto al presente, las Bases del XXV Concurso de Danza Magisterial 2019, emitido por la IEI Nº 34047 "César Vallejo" de la Región Cerro de Pasco, el que remito para que, mediante el órgano competente de su Dirección, se realice la difusión de la misma.

Con la seguridad que el presente merezca su atención, le expreso mis consideraciones distinguidas.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO – DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN

Mg. JUAN TICONA MAQUERA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

JTM/DREP
JPGM/DDGP
JCM/ASEC
c.c.Arch

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GOBERNACIÓN REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
27 SEP 2019
EXPEDIENTE N° 25076
HORA 10:04 FIRMA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Puno, 26 de septiembre del 2019

OFICIO Nº 809 -2019-GR-PUNO/GR

SEÑOR:
Mg. JUAN TICONA MAQUERA
Director Regional de Educacion de Puno

PRESENTE.-

ASUNTO : Remite documento
REF. : Oficio Múltiple N° 001-2019-CDM-IEI 34047CV-UGELP-DREP-GRP.

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. para remitirle el documento adjunto de la referencia, el mismo que proviene de la Institución Educativa Integrado Nº 34047 "Cesar Vallejo" en calidad de Organizadores del XXV Concurso de Danza Magisterial-2019, lo cual hacen extensivo la invitación correspondiente, para que puedan participar en la Categoría Nacional de este magno evento en el cual se desarrollara el 16 y 17 de noviembre del presente año.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mí Estima personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
AGUSTÍN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)

GOBIERNO REGIONAL PUNO
TRAMITE DOCUMENTARIO

Institución Educativa Integrado N° 34047
"César Vallejo"
ORGANIZADORES DEL XXV CONCURSO DE DANZA MAGISTERIAL -2019
"Mg. PEDRO UBALDO POLINAR – Dr. CÉSAR ACUÑA PERALTA"
(Bodas de Plata 1994 – 2019)



GOBIERNO REGIONAL PUNO
TRAMITE DOCUMENTARIO
23 SEP 2019
FOLIO N° REG. 10279
FIRMA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Cerro de Pasco, setiembre 16 de 2019

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Oficina de Coordinación - Lima
19 SEP. 2019
RECIBIDO
Registro: 166 Folios: 08
Hora: Firma:

Oficio Múltiple N° 001-2019-CDM-IEI 34047"CV"-UGELP-DREP-GRP

Sr. Agustín LUQUE CHAYÑA

GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO
Puno.-

ASUNTO : Invitación a las Instituciones Educativas de su Región para participar en el XXV Concurso de Danza Magisterial 2019.

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial en nombre de la Institución Educativa Integrado N° 34047 "César Vallejo" y del gobernador regional de Pasco, asimismo, en calidad de organizadores del XXV Concurso de Danza Magisterial 2019 en mérito de haber sido ganadores en el 2018 hacemos extensivo la invitación a las instituciones educativas, a las UGEL y DRE de su región para que puedan participar en la Categoría Nacional de este magno evento que se desarrollará el 16 y 17 de noviembre de acuerdo a la directiva que se adjunta al presente documento, siendo las inscripciones a los números de celular autorizados 963663810 – 963675703 – 948555362 único medio oficial.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para reiterarle una vez más los afectos de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA
RECIBIDO
23 SEP 2019
Reg 6023 Folios -09-
Hora 12:40 Firma:

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E.I. N° 34047 "CESAR VALLEJO" DIRECCIÓN CERRO DE PASCO

Mg. Benito Ricardo Cancapa Hancco
DIRECTOR GENERAL

I.E.I. N° 34047 "CESAR VALLEJO" - PASCO
Lic. Luis ANTEZANO PALOMINO
PRESIDENTE DE ORGANIZADORES
DANZA MAGISTERIAL 2019

I.E.I. N° 34047 "CESAR VALLEJO" - PASCO
Mg. Juan C. TAYCAN GILIAN
COORDINADOR DE ORGANIZADORES
DANZA MAGISTERIAL 2019

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DIRECTIVA N° 0038 -2019-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-DGP/EFID

NORMAS Y ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL XXV CONCURSO DE DANZA MAGISTERIAL REGIONAL-NACIONAL - 2019 EN SUS BODAS DE PLATA 1994 - 2019 DENOMINADO "PEDRO UBALDO POLINAR y CÉSAR ACUÑA PERALTA"

I FINALIDAD

La Directiva tiene por finalidad establecer las normas y orientaciones para la organización, desarrollo y evaluación del XXV Concurso de Danza Magisterial, Regional y Nacional 2019, denominado "Mg. Pedro UBALDO POLINAR y Dr. César ACUÑA PERALTA", organizado por la Institución Educativa Integrado N° 34047 "César Vallejo"; con el fin de promover la participación de los directivos, docentes y personal administrativo de la instituciones educativas públicas y privadas e Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas de la DREP y UGEL Pasco.

II OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Promover en la comunidad educativa del ámbito local, regional y nacional, la difusión, valoración y práctica, de nuestras danzas folklóricas, así como la investigación, rescate y difusión de las diversas manifestaciones culturales de la región, contribuyendo al diálogo intercultural y promoción de la diversidad cultural.

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1. Promover la participación organizada y activa de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas, en el concurso regional y nacional de Danza Magisterial 2019.

2.2.2. Fomentar la expresión de nuestra cultura a través de su identidad y costumbre, conllevando al diálogo intercultural e intergeneracional en los directivos, docentes, administrativos y autoridades educativas de la Región.

2.2.3. Sensibilizar en los trabajadores de la educación y a la comunidad educativa la práctica de nuestra cultura e identidad, como una forma de difundir lo nuestro, promoviendo la confraternidad y la calidad de vida.

2.2.4. Revalorar a través de la práctica de la danza, las manifestaciones culturales propias de nuestra región y del país, contribuyendo al intercambio cultural entre los participantes.

2.2.5. Fomentar la constitución y funcionamiento de los talleres folklóricos, en todas las instituciones educativas de la región Pasco, en las que puedan participar la comunidad educativa en general.

III BASES LEGALES:

3.1. Constitución Política del Perú.
3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
3.3. Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento.
3.4. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización

SISGEDO/DREP Reg. Doc: 1336352

3.5. Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
3.6. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Gobiernos Municipales.
3.7. Ley N° 24047, Ley del Amparo del Patrimonio Cultural de la Nación.
3.8. Ley N° 27444, Ley General de Procedimientos Administrativos.
3.9. RM N° 712-2018 - MINEDU "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en la Educación Básica".
3.10. Acuerdo del Consejo Regional N° 036-2011-G.R. PASCO/CR

IV ALCANCES:

4.1. Gobierno Regional de Pasco.
4.2. Dirección Regional de Educación de Pasco.
4.3. Unidades de Gestión Educativa Local de la región y del país.
4.4. Instituciones educativas públicas y privadas en sus diferentes niveles y modalidades de la región de Pasco y a nivel nacional.
4.5. Municipalidad Provincial de Oxapampa, Daniel Carrión y Pasco.
4.6. Municipalidades distritales de la provincia de Pasco, Oxapampa y Daniel Alcides Carrión

V DISPOSICIONES GENERALES:

5.1. DE LAS COMISIONES:

5.1.1 COMISIÓN DE HONOR:

PRESIDENTE	: Mg. Pedro UBALDO POLINAR GOBERNADOR REGIONAL DE PASCO
VICEPRESIDENTE	: Mg. Wilder ROBLES RIVERA VICE GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE PASCO
MIEMBROS	: Mg. Edson Javier PÁRRAGA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
	: Dr. Grimaldo CRISTOBAL APOLINARIO DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
	: Mg. Rolando TOLENTINO CRISTÓBAL DIRECTOR DE LA UGEL PASCO

5.1.2 COMISIÓN ORGANIZADORA CENTRAL:

PRESIDENTE HONORARIO	:	Mg. Benito Ricardo CANCAPA HANCCO
PRESIDENTE	:	Lic. Luis Julian AMBROSIO GUERRA
VICE PRESIDENTE	:	Lic. Pablo MENDOZA CELIS
COORDINADOR GENERAL	:	Mg. Julio César PAITÁN GILIÁN
SUB COORDINADOR SECUNDARIA:		Lic. Oscar Luis LOPEZ ATENCIO
SUB COORDINADOR PRIMARIA:		Dr. Oscar Enrique TRINIDAD MALPARTIDA
SUB COORDINADORA INICIAL	:	Dra. Gloria Zenobia MENDOZA ARENAS
SUB COORDINADORA EBE	:	Lic. Ana Bertha VALERIO OCAÑA
SECRETARIA	:	Lic. Luzmila Gladys MINAYA CARHUAZ
PRO SECRETARIA	:	Lic. Teodora VADILLO CIERTO
TESORERA	:	Mg. Sonia FLORES CÓNDOR
PRO TESORERA	:	Mg. Mery ORNA VEGA
VOCALES	:	Lic. Zoila Mercedes PALACIOS DELGADO
		Lic. Godofredo CHAMORRO MENDOZA
		Lic. Roxana Emilia RARAZ OTRERA

5.2. DE LA ORGANIZACIÓN

La planificación, organización, ejecución y evaluación del XXV Concurso de Danza Magisterial 2019 "Mg. Pedro UBALDO POLINAR y Dr. César ACUÑA PERALTA" es de responsabilidad de la Institución Educativa Integrado N° 34047 "César Vallejo" con el apoyo del Gobierno Regional de Pasco en mérito al Acuerdo Regional N° 036-2011-G.R. PASCO/CR y al compromiso asumido por el Gobernador Regional en noviembre de 2016.

5.3. DE LAS CATEGORÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN

Categoría A: Instituciones educativas zona urbana, ciudad Cerro de Pasco.
Categoría B: Instituciones educativas zona rural de la región Pasco.
Categoría C: Instituciones educativas a nivel nacional (II EE, UGELs, DREs).

5.4. El desarrollo del XXV Concurso de Danza Magisterial 2019 Ing. "Pedro UBALDO POLINAR y César ACUÑA PERALTA" se realizará en el coliseo municipal de Cerro de Pasco los días 16 y 17 de noviembre de 2019.

- El 16 de noviembre se desarrollará la fase clasificatoria de las categorías A y B.
- El 17 de noviembre se realizará la gran final para los clasificados de las categorías A y B; y la fase única para la categoría C.

5.5. Cada danzante inscrito en reconocimiento por su participación se hará acreedor de un certificado de parte de la comisión organizadora.

VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. DE LOS PARTICIPANTES

- ✓ Personal directivo, jerárquico, docente y administrativo de las instituciones educativas públicas y privadas en sus diferentes niveles y modalidades.
- ✓ Las instituciones que cuenten con una cantidad reducida de personal podrán agruparse con otra(s) institución(es) educativa(s), previa autorización escrita de su director.
- ✓ Es requisito indispensable para su participación en el presente certamen estar inscrito previamente ante la comisión organizadora.
- ✓ El personal en pleno de la I.E.I. N° 34047 "César Vallejo" en su condición de anfitriones se reservan el derecho de su participación exceptuándose de una calificación o premiación alguna.

6.2. DE LA INSCRIPCIÓN

Los directores y/o delegados acreditados son los únicos responsables de la inscripción de su institución educativa ante secretaría de la comisión organizadora en horario de atención al usuario.

- ✓ Las categorías A, B y C hasta las 17:30 horas del día viernes 15 de noviembre.
- ✓ Excepcionalmente la categoría C, hasta las 15:00 horas del sábado 16 de noviembre ante la comisión organizadora.

REQUISITOS:

- ✓ Solicitud de inscripción dirigida al presidente de la comisión organizadora.
- ✓ Nómina de integrantes del elenco de danza, visado por el director de la Institución Educativa a la que representan, incluido delegado (a) y banda de músicos u orquesta (opcional).
- ✓ Copia de la Resolución Directoral de nombramiento o contrata vigente, de cada danzante y delegado autenticado por la UGEL de su jurisdicción.
- ✓ Copia autenticada de DNI de cada danzante y delegado(a)
- ✓ Copia autenticada de la última boleta de pago o recibo por honorarios, este último en caso de instituciones privadas.

- ✓ Cuatro ejemplares de la monografía en formato Word (Impreso) de la danza considerando, nombre de la danza, reseña histórica, origen, evolución, coreografía, vestuario, música, mensaje, repercusión socio cultural y anexos (fotográficos en JPG) y un ejemplar en CD (digital).
- ✓ Recibo de pago de inscripción por la suma de S/ 300,00 (Trescientos y 00/100 soles) emitido por la tesorera de la comisión organizadora.

CONSIDERACIONES

a) La comisión organizadora está facultada para revisar la documentación de los elencos concursantes, antes, durante y después de la actividad y de sancionar en caso de encontrarse irregularidades.
b) Los documentos serán fedateados por la UGEL y/o DRE de su jurisdicción.
c) Clasifican para la gran final seis (06) elencos de la categoría A, el 50 % de los elencos inscritos en la categoría B.
d) Los elencos de la categoría C, participan directamente en la final.

6.3. DEL DETALLE DE ACTIVIDADES

Miércoles 05 de setiembre

16:30 horas. Lanzamiento del Concurso de Danza Folklórica Magisterial 2019 en conferencia de prensa en el Auditorio de la I.E.I. N° 34047 "César Vallejo"

Jueves 14 de noviembre

17:30 horas. Reunión de delegados en el Auditorio de la I.E.I. N° 34047 "César Vallejo" (Sorteo del orden de presentación para el pasacalle y otros).

Sábado 16 de noviembre

- De 07:00 a 08:45 horas. Desayuno a las delegaciones participantes en la IEI N° 34047 "César Vallejo".
- 09:00h. Calificación de puntualidad en el patio de honor de la I.E.I. N° 34047 "César Vallejo"
- 09:30 horas. Inicio del pasacalle. Partida: I.E.I. N° 34047 "César Vallejo" recorrido Av. La Cultura, Av. Las Américas Av. Los Próceres, Av. El Minero, Av. Arturo Robles Morales, se realiza el ingresó a la plaza Chaupimarca y luego la Presentación en la Plaza Carrión c/u por 5 minutos. Llegada: Al coliseo municipal.
- De 11:30 a 12:30 horas. Almuerzo a los participantes (LUGAR DONDE SE REALIZARÁ)
- De 12:30 a 13:00 horas. Ceremonia de apertura.
- 13:00 horas. Inicio del concurso en la etapa clasificatoria.

Domingo 17 de noviembre

- De 07:00 a 09:00 horas. Desayuno en los ambientes de la I.E.I. N° 34004 "Lorenzo Rockovih Minaya"
- 08:30 horas. Reunión de delegados Inicio del pasacalle. Partida: I.E.I. N° 34047 "César Vallejo" recorrido Av. La Cultura, Av. Las Américas Av. Los Próceres, Av. El Minero, Av. Arturo Robles Morales, se realiza el ingresó a la plaza Chaupimarca y luego la Presentación en la Plaza Carrión c/u por 5 minutos. Llegada: I.E.I. N° 34047 "César Vallejo".
- De 12:00 a 13:00 horas. Almuerzo a los participantes en la I.E. N° 34004 "Lorenzo Rockovich"
- 14:00 horas. Inicio del Concurso en su segunda etapa y gran final
- Premiación a los ganadores.

6.4. DEL JURADO CALIFICADOR

La comisión organizadora se reserva el derecho de designar a los miembros del jurado calificador. Siendo su fallo inapelable. Teniendo cuidado que su actuación sea idónea, imparcial y a la altura del certamen.

6.5. DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) **DEL PASACALLE:**

N°	Criterios de Calificación	Puntaje
01	Puntualidad 100% de participantes	10 puntos
02	Creatividad	50 puntos
03	Uniformidad	30 puntos
04	Insignia institucional	10 puntos
	TOTAL	100 puntos

b) **DE LA DANZA:**

N°	Criterios de Calificación	Puntaje
01	Expresión del mensaje	15 puntos
02	Armonía corporal rítmica	20 puntos
03	Presentación y vestuario	15 puntos
04	Originalidad y autenticidad	25 puntos
05	Coreografía	25 puntos
	TOTAL	100 puntos

6.6. **DE LOS PREMIOS: TOTAL: 55.000.00**

PUESTOS CATEGORÍAS	1° PUESTO	2° PUESTO	3° PUESTO	4° PUESTO
CATEGORÍA "A" Zona urbana Cerro de Pasco	S/. 13 000,00 Trofeo y Gallardete	S/. 6 500,00 Trofeo y Gallardete	S/. 3 500,00 Trofeo y Gallardete	S/. 500,00 Trofeo y Gallardete
CATEGORÍA "B" Rural Región Pasco	S/. 6 000,00 Trofeo y Gallardete	S/. 3 000,00 Trofeo y Gallardete	S/. 1 500,00 Trofeo y Gallardete	Trofeo y Gallardete
CATEGORÍA "C" Nacional	S/. 10 000.00 Trofeo y Gallardete	S/. 6 000,00 Trofeo y Gallardete	S/. 3 000,00 Trofeo y Gallardete	Trofeo y Gallardete
OTROS PREMIOS				
Mejor pareja de danzantes			S/. 500,00	
Mejor monografía (Investigación, presentación)			S/. 500,00	
Mejor pasacalle 1er. día			S/. 500,00	
Mejor pasacalle 2do. día			S/. 500,00	

VII **DE LOS ASPECTOS DE LA DANZA:**

- La duración de la Danza será como máximo 15 minutos
- El control del tiempo se realizará mediante banderas y luces de colores: Amarillo a los 13 minutos, Verde a los 14 minutos y Rojo a los 15 minutos.
- La danza a presentar deberá ser autóctona del ámbito regional, para las categorías A y B; y danzas nacionales para la categoría C.
- Si el elenco no cuenta con banda u orquesta, deberá presentar 30 minutos antes de su participación a la Comisión el tema musical en USB.
- La comisión organizadora asume la responsabilidad de alimentación de los participantes inscritos en todas las categorías. (Desayuno y almuerzo)
- Los trabajos de filmación y registro fotográfico es responsabilidad exclusiva de la comisión organizadora, si alguna persona o institución desea registrar videos, audio o fotografías del concurso, deberá solicitar la autorización o acreditación de la comisión organizadora. Los comerciantes que desean ingresar al coliseo tendrán que contar con la autorización de la comisión organizadora.

VIII **DE LAS SANCIONES:**

Faltas leves	No participar en el pasacalle.	Menos cinco (5) puntos
	Exceder el tiempo permitido en la danza	Menos diez (10) puntos
Faltas moderadas	Generar desorden en el desarrollo del concurso.	✓ Descalificación del concurso. ✓ Amonestación con RD.
	Incitar al fracaso de la actividad.	
	Dejar restos de materiales en el escenario que perjudique la presentación del otro elenco de danza.	
	El uso de material pirotécnico o similar dentro de las instalaciones del Coliseo Municipal.	
	Realizar la venta de licor dentro de las instalaciones del coliseo municipal antes, durante y después	
Faltas graves	Falsificación de documentos y suplantación de participantes.	Eliminación y suspensión por dos (2) años a la II. EE. Y cinco (5) años al y/o los docentes que hayan participado directamente.
	Agredir a los jurados e integrantes de la comisión organizadora.	
	Sabotear el desarrollo del concurso, atentando contra las buenas costumbres durante el concurso.	

IX DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

9.1. El elenco ganador de la categoría "A" será el encargado de planificar, organizar y ejecutar el XXVI CONCURSO DE DANZA MAGISTERIAL 2020, con el financiamiento otorgado por el Gobierno Regional de Pasco de conformidad al Acuerdo N° 036-2011-G.R.PASCO/CR "Institucionalización de la Danza Magisterial" publicado el 22 de julio de 2011.

9.2. La Dirección Regional de Educación Pasco, emitirá Resoluciones de Felicitación a los participantes ganadores previo informe de la comisión organizadora.

9.3. Queda terminantemente prohibido perder horas de clase o disponer de las mismas, para el ensayo de danzas, de ocurrir dicho acto cualquier persona natural, podrán denunciar el hecho ante las instancias correspondientes que crean conveniente para las correcciones de acuerdo a Ley.

9.4. Solo se considerará a 2 instituciones educativas con la misma danza, considerando la pre inscripción ante la comisión organizadora (Antes del inicio de los ensayos).

9.5. Los puntos no contemplados en la presente directiva serán resueltos en su momento en reunión de delegados o en su defecto, por la comisión organizadora.

Cerro de Pasco, setiembre de 2019.

GOBIERNO REGIONAL PASCO – Dirección – DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

Dr. Grimaldo CRISTOBAL APOLINARIO
Director del Programa sectorial IV
Dirección Regional de Educación Pasco

SICIONES COMPLEMENTARIAS

ganador de la categoría será el encargado de y ejecutar el XXVI CONCURSO DE DANZA ERIAL 2020, con el financiamiento otorgado bierno Regional de Pasco de conformidad al o N° 036-2011-G.R.PASCO/CR nalización de la Danza Magisterial" publicado lio de 2011.

ción Regional de Educación Pasco, emitirá nes de Felicitación a los participantes ganadores rme de la comisión organizadora.

minantemente prohibido perder horas de clase o e las mismas, para el ensayo de danzas, de ocurrir cualquier persona natural, podrán denunciar el te las instancias correspondientes que crean te para las correcciones respectivas.

onsiderará a 2 instituciones educativas con la nza, considerando la pre inscripción ante la rganizadora

s no con templados en la presente directiva serán en su momento en reunión de delegados o en su or la comisión organizadora.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

	B Instituciones Educativas Zona Rural Región Pasco	C Instituciones Educativas Nivel Nacional (II EE, UGEL's, DRE,s)
ESTO	PRIMER PUESTO S/6,000.00 Trofeo + Gallardete	PRIMER PUESTO S/10,000.00 Trofeo + Gallardete
ESTO	SEGUNDO PUESTO S/3,000.00 Trofeo + Gallardete	SEGUNDO PUESTO S/6,000.00 Trofeo + Gallardete
ESTO	TERCER PUESTO S/1,500.00 Trofeo + Gallardete	TERCER PUESTO S/3,000.00 Trofeo + Gallardete
ESTO	CUARTO PUESTO Trofeo + Gallardete	CUARTO PUESTO Trofeo + Gallardete

MEJOR PAREJA DE DANZANTES	S/500.00
MEJOR MONOGRAFÍA (INVESTIGACIÓN, PRESENTACIÓN)	S/500.00
MEJOR PASACALLE (1er día)	S/500.00
MEJOR PASACALLE (2do día)	S/500.00

PARTICIPANTES

- Personal directivo, jerárquico, docente y administrativo de las instituciones educativas públicas y privadas en sus diferentes niveles y modalidades.
- Las instituciones que cuenten con una cantidad reducida de personal podrán agruparse con otra(s) institución(es) educativa(s), previa autorización escrita de su director.
- Es requisito indispensable para su participación en el presente certamen estar inscrito previamente ante la comisión organizadora.
- El personal en pleno de la I.E.I. N° 34047 "César Vallejo" en su condición de anfitriones se reservan el derecho de su participación exceptuándose de una calificación o premiación alguna.

INSCRIPCIONES

- Los directores y/o delegados acreditados son los únicos responsables de la inscripción de su institución educativa ante secretaría de la comisión organizadora en horario de atención al usuario.
- Las categorías A, B y C hasta las 17:30 horas del día viernes 15 de noviembre.
- Excepcionalmente la categoría C, hasta las 15:00 horas del sábado 16 de noviembre ante la comisión organizadora.

COMISIONES

COMISIÓN DE HONOR

PRESIDENTE	Mg. Pedro UBALDO POLINAR GOBERNADOR REGIONAL DE PASCO
VICEPRESIDENTE	Mg. Wilder ROBLES RIVERA VICEGOBERNADOR REGIONAL DE PASCO
MIEMBROS	Mg. Edson PÁRRAGA OLIVERA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Dr. Grimaldo CRISTOBAL APOLINARIO DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO Mg. Rolando TOLENTINO CRISTÓBAL DIRECTOR DE LA UGEL PASCO

COMISIÓN ORGANIZADORA CENTRAL

PRESIDENTE HONORARIO	Mg. Benito Ricardo CANCAPA HANCCO
PRESIDENTE	Lic. Luis Julian AMBROSIO GUERRA
VICEPRESIDENTE	Lic. Pablo MENDOZA CELIS
COORDINADOR GENERAL	Mg. Julio César PAITÁN GILIÁN
SUB COORDINADOR SECUNDARIA	Lic. Oscar Luis LOPEZ ATENCIO
SUB COORDINADOR PRIMARIA	Dr. Oscar Enrique TRINIDAD MALPARTIDA
SUB COORDINADORA INICIAL	Dra. Gloria Zenobia MENDOZA ARENAS
SUB COORDINADORA EBE	Lic. Ana Bertha VALERIO OCAÑA
SECRETARIA	Lic. Luzmila Gladys MINAYA CARHUAZ
PRO SECRETARIA	Lic. Teodora VADILLO CIERTO
TESORERA	Mg. Sonia FLORES CÓNDOR
PRO TESORERA	Mg. Mery ORNA VEGA
VOCALES	Lic. Zoila Mercedes PALACIOS DELGADO Lic. Godofredo CHAMORRO MENDOZA Lic. Roxana Emilia RARAZ OTRERA

ORGANIZA:
Institución Educativa Integrada
34047 "CÉSAR VALLEJO"



XXV Danza Magisterial 2019

25 de Gloria

Denominado:

Mg. Pedro Ubaldo Polinar

Dr. César Acuña Peralta



¡¡¡Más de S/. 100,000 en Premios!!!

Sábado/Domingo

16 17 Noviembre



Lugar

Coliseo Municipal de C. de P.

"Rumbo a la Innovación para la Transformación Educativa"

PRESENTACIÓN

El director, docentes, alumnos, administrativos, padres de familia y comunidad educativa en pleno de la Institución Educativa Integrada N° 34047 "César Vallejo", invitan a todos los centros educativos públicos y privados, UGEL's y DRE's del territorio nacional, a participar de la XXV Concurso de Danza Magisterial denominado "Mg. Pedro Ubaldo Polinar - Dr. César Acuña Peralta", a llevarse a cabo los días 16 y 17 de noviembre del presente, en el coliseo municipal del distrito de Chaupimarca en Cerro de Pasco, respaldado por la directiva N° -2019-GRP/GRDS/DREP-DGP.

Por lo que hacemos extensiva la invitación a los amantes de nuestras tradiciones, expresiones artísticas y culturales, a formar parte de este gran evento que organizamos con mucho cariño y en reconocimiento al magisterio local y nacional.

En nombre de la comisión organizadora, agradecemos por anticipado su participación y concurrencia a este gran evento cultural de trascendencia nacional.

La comisión organizadora.

13 de noviembre

17:30 hrs. Reunión de delegados en el Auditorio de la I.E.I. N° 34047 "CESAR VALLEJO" (Sorteo del orden de presentación para el pasacalle y otros).

16 de noviembre

07:00 - 08:45 hrs. Desayuno a las delegaciones participantes en la IEI N° 34047 "CESAR VALLEJO".

09:00 hrs. Calificación de puntualidad en el patio de honor de la IEE N° 34047 "CESAR VALLEJO".

09:30 hrs. Inicio del pasacalle. Partida: IEI N° 34047 "CÈSAR VALLEJO", recorrido Av. La Cultura, Av. Las Américas Av. Los Próceres, Av. El Minero, Av. Arturo Robles Morales, se realiza el ingresó a la plaza chaupimarca y luego la Presentación en la Plaza Carrión c/u por 5 minutos. Llegada: es al coliseo Municipal de Pasco.

11:30 - 12:30 hrs. Almuerzo a los participantes I.E.I. "Lorenzo Rockovich"

12:30 - 13:00 hrs. Ceremonia de apertura.

13:00 hrs. Inicio del concurso en la etapa clasificatoria.

17 de noviembre

07:00 - 09:00 hrs. Desayuno en los ambientes de la I.E.I. N° 34047 "CESAR VALLEJO".

08:30 hrs. Reunión de delegados Inicio del pasacalle. Partida: IEI N° 34047 "CESAR VALLEJO", recorrido Av. La Cultura, Av. Las Américas Av. Los Próceres, Av. El Minero, Av. Arturo Robles Morales, se realiza el ingresó a la plaza chaupimarca y luego la Presentación en la Plaza Carrión c/u por 5 minutos. Llegada: Coliseo Municipal de Cerro de Pasco".

12:00 - 13:00 hrs. Almuerzo a los participantes en la IEE N° "Lorenzo Rocovich" - I.E.I. "Elvira García y García

14:00 hrs. Inicio del Concurso en su segunda etapa y gran final.

Premiación a los ganadores.

Institución Educativa N° 34047
"Cesar Vallejo"

CALIFICACIÓN

PASACALLE

N°	Criterios de Calificación	Punt
01	Puntualidad - 100% Participantes	10 pu
02	Creatividad	50 pu
03	Uniformidad	30 pu
04	Insignia Institucional	10 pu
	TOTAL	100 pu

DANZA

N°	Criterios de Calificación	Punt
01	Expresión del mensaje	15 pu
02	Armonía corporal rítmica	20 pu
03	Presentación y vestuario	15 pu
04	Originalidad y autencidad	25 pu
05	Coreografía	25 pu
	TOTAL	100 pu

SANCIONES

Faltas leves	No participar en el pasacalle.	Menos
	Exceder el tiempo permitido en la danza.	Menos
Faltas moderadas	Generar desorden en el desarrollo del concurso.	Desc del c
	Incitar al fracaso de la actividad.	
	Dejar restos de materiales en el escenario que perjudique la presentación del otro elenco de danza.	Amor con F
	El uso de material pirotécnico o similar dentro de las instalaciones del Coliseo.	
	Realizar la venta de licor dentro de las instalaciones del coliseo municipal antes, durante y después.	
Faltas graves	Falsificación de documentos y suplantación de participantes.	Elimin suspe
	Agredir a los jurados e integrantes de la comisión organizadora.	02 año II.EE. (los), que ha partici directa
	Sabotear el desarrollo del concurso, atentando contra las buenas costumbres durante el concurso.	